



Bruselas, 21.9.2018  
COM(2018) 651 final

ANNEX

**ANEXO**

*del*

**INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO**

**sobre el funcionamiento de la Directiva 2011/24/UE relativa a la aplicación de los  
derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza**

## Anexo A – Lista de estudios técnicos que apoyan una correcta aplicación

- [A best practice based approach to National Contact Point websites: feasibility study \(Un enfoque basado en las buenas prácticas para los sitios web de los puntos nacionales de contacto: estudio de viabilidad\)](#)

**Objetivo:** Formular recomendaciones sobre qué información deberían facilitar los puntos nacionales de contacto a fin de permitir que los pacientes ejerzan sus derechos de asistencia sanitaria transfronteriza en la práctica.

- [Impact of information on patients' choice within the context of the Directive 2011/24/EU \(Impacto de la información en las elecciones de los pacientes en el contexto de la Directiva 2011/24/UE\)](#)

**Objetivo:** Evaluar –utilizando un enfoque conductual– el impacto de la prestación de información en las elecciones de los pacientes a la hora de ejercer sus derechos de ser tratados en el extranjero.

- [The Evaluative Study on the Cross-border Healthcare Directive \(Estudio de evaluación sobre la Directiva sobre asistencia sanitaria transfronteriza\)](#)

**Objetivo:** Establecer las bases de una metodología de investigación para evaluar la prestación de información a los pacientes.

- [Literature-based approach to defining the concept of healthcare which requires "highly specialised and cost-intensive medical infrastructure or medical equipment" \(Enfoque basado en las publicaciones para definir el concepto de asistencia sanitaria que requiere «el uso de infraestructuras o equipos médicos sumamente especializados y costosos»\)](#)

**Objetivo:** Evaluar cómo se puede definir el concepto de asistencia sanitaria que requiere el uso de infraestructuras o equipos médicos sumamente especializados y costosos.

- [Study on better cross-border cooperation for high-cost capital investments in health \(Estudio sobre la mejora de la cooperación transfronteriza para las inversiones de capital de elevados costes en la sanidad\)](#)

**Objetivo:** Escoger posibles dispositivos (equipos médicos sumamente especializados y costosos) para los cuales la puesta en común de recursos transfronterizos puede ser aconsejable para lograr mejoras en eficiencia.

- [Study on cross-border health services: potential obstacles for healthcare providers \(Estudio sobre servicios sanitarios transfronterizos: posibles obstáculos para los proveedores sanitarios\)](#)

**Objetivo:** Analizar los requisitos jurídicos, administrativos y otros por país, que puedan constituir obstáculos para los proveedores sanitarios que desean ofrecer sus servicios en otros Estados miembros.

- [Patients' Rights in the European Union – Mapping Exercise \(Derechos de los pacientes en la Unión Europea – Ejercicio de cartografía\)](#)

**Objetivo:** Proporcionar una visión comparativa de los actuales derechos de los pacientes en los Estados miembros de la UE, Noruega e Islandia.

- [Study on cross-border cooperation \(Estudio sobre cooperación transfronteriza\)](#)

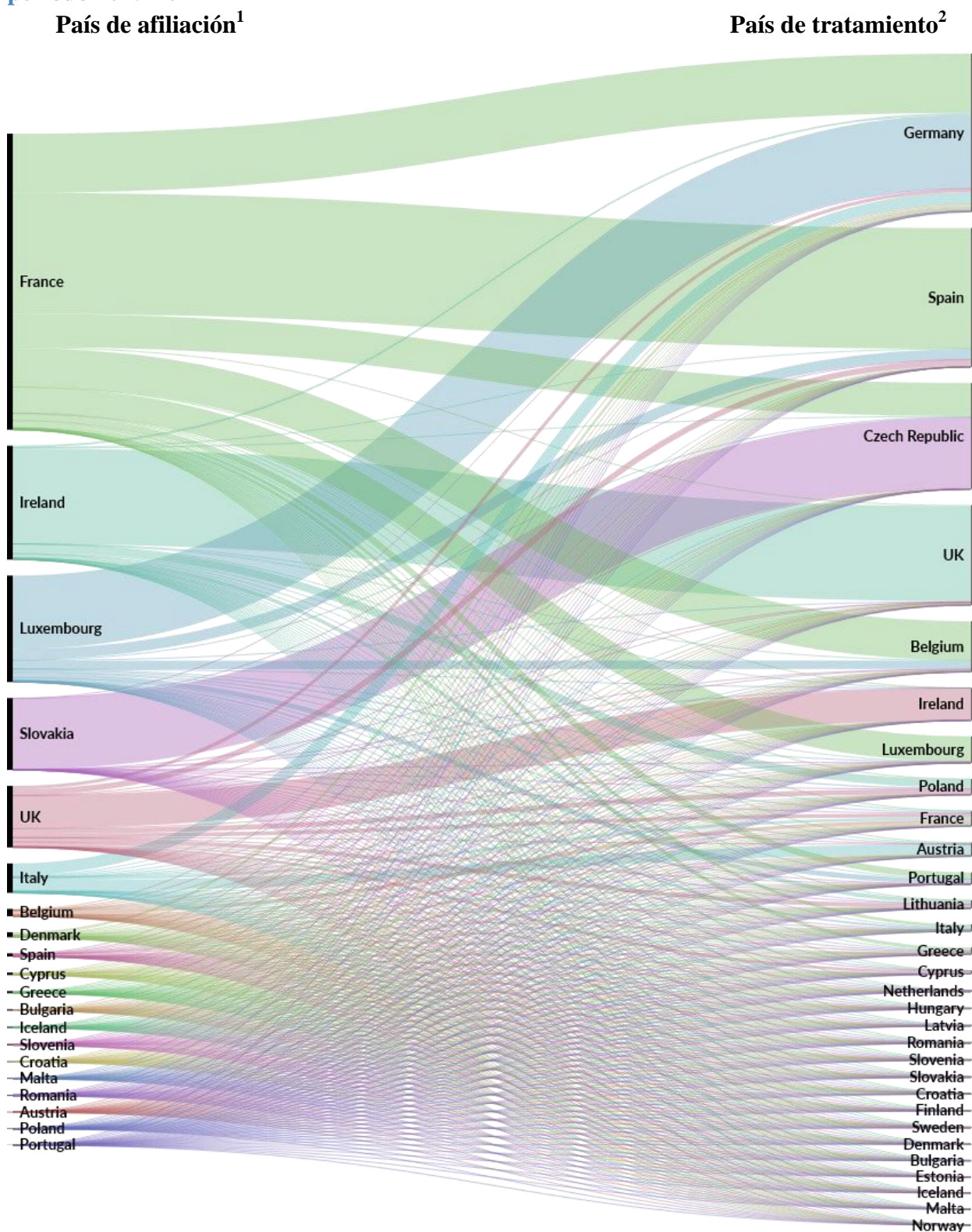
**Objetivo:** Indicar los proyectos financiados por la UE durante el período de 2007-2017 en los veintiocho Estados miembros de la UE, los países del EEE y Suiza y aportar información sobre posibles retos y oportunidades futuros para la cooperación en la asistencia sanitaria para el período hasta 2030, así como presentar casos empresariales exitosos para la colaboración transfronteriza.

- [Study on information provision to patients \(Estudio sobre la prestación de información a los pacientes\)](#)

**Objetivo:** Formar a los puntos nacionales de contacto respecto a las buenas prácticas y estructurar su cooperación, mediante el uso de una evaluación exhaustiva de la situación de la prestación de información.

## Anexo B

### Mapa de flujos 1: Movilidad de los pacientes con autorización previa en Europa en el periodo 2015-2017



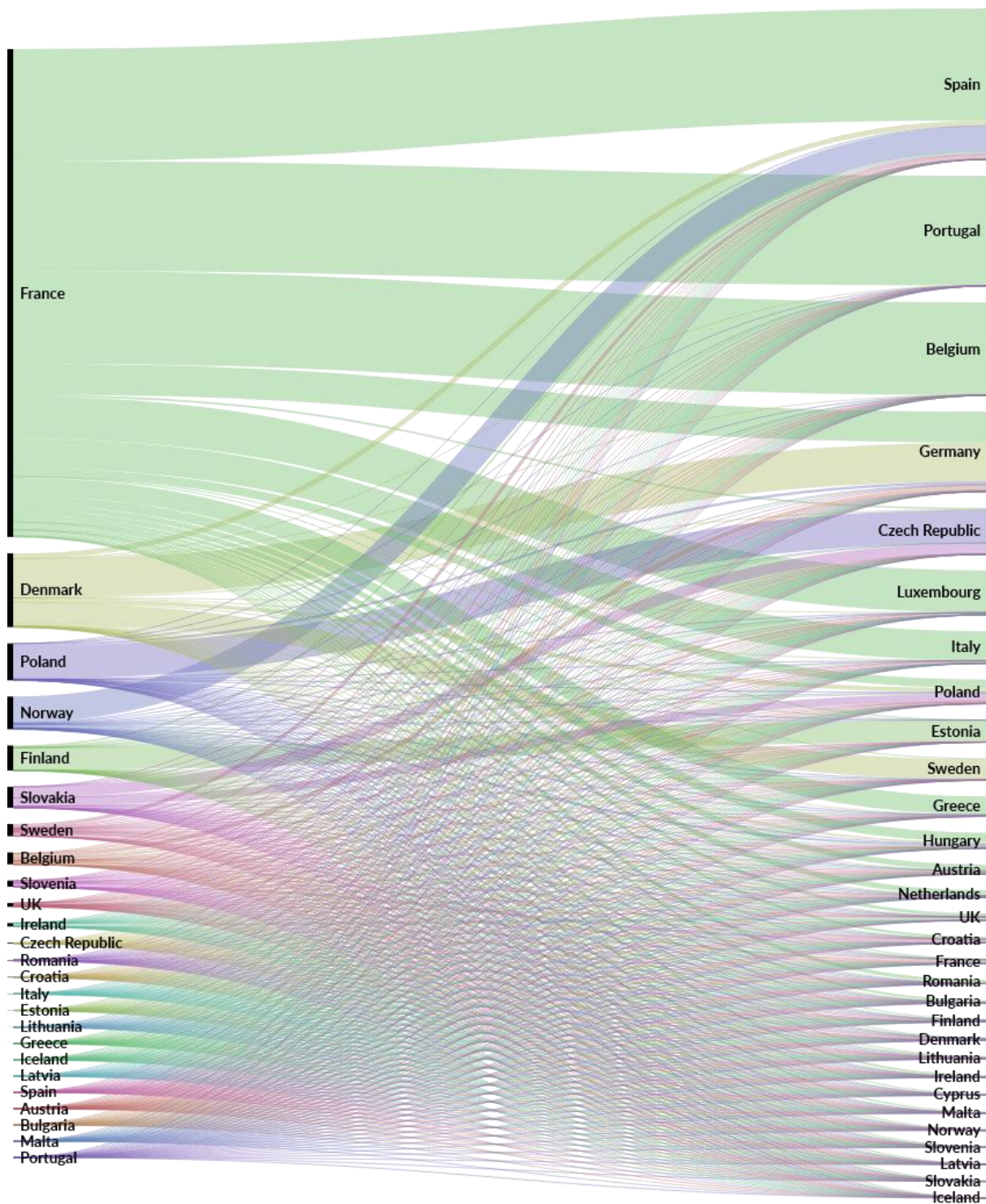
<sup>1</sup> Orden de arriba abajo: Francia, Irlanda, Luxemburgo, Eslovaquia, Reino Unido, Italia, Bélgica, Dinamarca, España, Chipre, Grecia, Bulgaria, Islandia, Eslovenia, Croacia, Malta, Rumanía, Austria, Polonia, Portugal

<sup>2</sup> Orden de arriba abajo: Alemania, España, República Checa, Reino Unido, Bélgica, Irlanda, Luxemburgo, Polonia, Francia, Austria, Portugal, Lituania, Italia, Grecia, Chipre, Países Bajos, Hungría, Letonia, Rumanía, Eslovenia, Eslovaquia, Croacia, Finlandia, Suecia, Dinamarca, Bulgaria, Estonia, Islandia, Malta, Noruega

## Mapa de flujos 2: Movilidad de los pacientes que no necesitan autorización previa en Europa en el periodo 2015-2017

País de afiliación<sup>3</sup>

País de tratamiento<sup>4</sup>



<sup>3</sup> Orden de arriba abajo: Francia, Dinamarca, Polonia, Noruega, Finlandia, Eslovaquia, Suecia, Bélgica, Eslovenia, Reino Unido, Irlanda, República Checa, Rumanía, Croacia, Italia, Estonia, Lituania, Grecia, Islandia, Letonia, España, Austria, Bulgaria, Malta, Portugal

<sup>4</sup> Orden de arriba abajo: España, Portugal, Bélgica, Alemania, República Checa, Luxemburgo, Italia, Polonia, Estonia, Suecia, Grecia, Hungría, Austria, Países Bajos, Reino Unido, Croacia, Francia, Rumanía, Bulgaria, Finlandia, Dinamarca, Lituania, Irlanda, Chipre, Malta, Noruega, Eslovenia, Letonia, Eslovaquia, Islandia